

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
APEBOL 09-12-2021**

- Día: Jueves 9 de Diciembre de 2021
- Hora: 18:30 horas en 1ª convocatoria y 19:00 horas en 2ª convocatoria
- Lugar: Bolera Mateo Grijuela

**Orden del día**

- 1. Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.**
- 2. Bienvenida a los equipos recién ascendidos a la D.H.**
- 3. Recordatorio de las normas obligatorias y comunes a todos los equipos, en la vestimenta de los equipajes a los recién ascendidos.**
- 4. Estado de cuentas actual.**
- 5. Avance del Proyecto deportivo 2022.**
- 6. Propuesta de pago de emolumentos 2021.**
- 7. Fecha y lugar Gala Presentación APEBOL 2022 ( propuesta 11 de Febrero).**
- 8. Creación de una Comisión, para solicitar cambio o aplazamientos de partidos de la Liga Rucecán:**

Con 3 miembros: 2 peñas Apebol (voluntarios o por sorteo) y el presidente de Apebol.

Otra opción es que lo haga la Junta directiva de La Apebol.

Los miembros de las peñas se cambiarán anualmente.

No se podrá solicitar cambio a la FCB sin pasar el filtro de La Apebol.

- 9. Solicitar a la FEB:**

El incluir la Copa Federación Española en la Semana Bolística (las dos semifinales un día y otro día la final). Así mismo, clasificar los 7 u 8 primeros

de la Liga Rucecan (en función de meter uno o ninguno de fuera de Cantabria) y no más.

Que los cuatro primeros clasificados de La Liga Rucecán, que ya son Cabezas de serie para el sorteo, tengan el beneficio de jugar en su bolera, en base al mérito conseguido por su clasificación.

Incluir el Campeonato de España infantil en la Semana Bolística (jugándose sus semifinales y final, antes de La Copa FEB, con la bolera llena y para dar visibilidad a la categoría que siempre ha representado a las categorías menores en La Semana.

#### **10. Ratificación de mismas normas Covid que en 2021.**

Recordatorio:

- Si en el transcurso de la temporada se produjera algún caso de jugadores afectados por la COVID-19, se dará traslado a la autoridad sanitaria y se actuará en consecuencia. La Apebol permitirá la recuperación de partidos en fechas posteriores, siempre que sean por motivo del Covid. Ahora bien, si en un equipo hay solo un caso en cuarentena y el resto de jugadores están disponibles, deberán jugar el partido en la fecha marcada. Si no es posible por tener más de un jugador confinado, recuperarán el partido en el primer fin de semana que estén disponibles los jugadores de los dos equipos.
- Una vez llegado al último partido de liga, si algún equipo no puede acabarla como consecuencia de tener más de un jugador confinado, en ese momento, se podrá recuperar dicho partido posteriormente y nunca después del 15 de Octubre, teniendo que retrasarse también los partidos de los equipos implicados, siempre que haya alguna posibilidad, por remota que sea, de título de Liga o descenso.
- Si algún equipo no quiere participar en la Liga con las condiciones que se aprueben en La Apebol, para la misma, será el equipo que ocupe la primera plaza de descenso, si fueran más de dos equipos los que no participen en la Liga, descenderán los dos que peores puestos consiguieron en la temporada anterior.
- Si por circunstancias externas las autoridades deportivo-sanitarias dictaran la suspensión de la liga sin llegar a su final, a efectos del título ésta será considerada válida si se han disputado completas al menos el 75% de las jornadas.

- De manera excepcional este año, al igual que en 2020 y 2021, se modificará el artículo 8.3 de las bases de competición. (Anular el límite de 8 jugadores máximo para facilitar el desarrollo y finalización de la competición).
- La APEBOL estudiará junto con la Federación Cántabra y El Corte Inglés la posibilidad de disputar la Copa ABEBOL en El Corte Inglés en las mismas condiciones de siempre, exceptuando el 2020 y 2021.

#### **11. Propuesta de la P.B. Andros La Serna.**

Para el caso de que la FEB no incluya su Copa dentro de la Semana Bolística, no se permitirá designar como bolera auxiliar la bolera principal de ninguna Peña clasificada.

Operará excepción sobre esta norma cuando la Peña clasificada coincida como organizadora designada previamente por la FEB.

#### **12. Ruegos y preguntas.**

Santander, 30 de Noviembre de 2021  
EL SECRETARIO